

**REPÚBLICA ARGENTINA**

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL N°1/2010  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**

Proyecto de Seguridad Vial. Préstamo BIRF N° 7861-AR

**ADQUISICIÓN DE BOLSOS**

Fecha: 14 de Octubre de 2010

**SEÑORES:**

**TEL./FAX:**

**Presente.-**

1. Se lo invita a presentar vuestra cotización por lote completo individual de acuerdo al siguiente detalle:

**Lote Único: Bolsos.**

**Cantidad: Mil Trescientos Cincuenta (1350)**

2. Debe cotizar por el lote único completo consignado en esta invitación de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo I que se adjunta a la presente. Las cotizaciones de precios serán evaluadas conforme se describe en el punto 6.ii) de esta solicitud y se contratará a la firma que ofrezca el costo evaluado más bajo para el lote individual completo.

3. Vuestra cotización en la forma requerida deberá ser presentada y dirigida a:

<p>El nombre del Proyecto es: Proyecto de Seguridad Vial. Préstamo BIRF N° 7861-AR El Comprador es: Agencia Nacional de Seguridad Vial Comparación de Precios a Nivel Nacional N° 1/2010 <b>Dirección General de Administración de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – Av. Brasil 55 – 4° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina.</b> <b>Código Postal C1063 AAA.</b> <b>Teléfono/Fax: 54-11-5295 2400 (int. 1123)</b> <a href="mailto:contrataciones.birf@seguridadvial.gov.ar">contrataciones.birf@seguridadvial.gov.ar</a></p>
---

4. Vuestra cotización podrá estar acompañada por catálogos y documentación técnica adecuada y otro material impreso o información pertinente relacionada con el lote cotizado, **incluyendo los nombres y direcciones de las firmas a las que se provee dicho producto en el país.** Asimismo la presentación de la cotización deberá reunir los siguientes requisitos:

- Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma, especificando el plazo de mantenimiento de la oferta.
- Presentar el presente documento y todas las hojas que compongan la oferta, firmadas por una persona que acredite estar autorizada para firmar en nombre de la Empresa,

presentando con este documento fotocopia simple de estatuto, contrato social o poder, según corresponda.

- El presupuesto deberá ser escrito en forma legible (en letras y números).
- Consignar los siguientes DATOS DEL PROVEEDOR:
  - Nombre o Razón Social.
  - Domicilio comercial, Código Postal, N° de Teléfono y N° de Fax.
  - N° de CUIT y fotocopia de la constancia respectiva (vigente).
  - Calificación del Contribuyente frente al IVA (Responsable Inscripto, Exento, Responsable Monotributo).
- Orden a la que debe ser extendido el cheque.

5. La fecha límite para la recepción de vuestra cotización por el Comprador en la dirección indicada en el Punto 3 de esta Solicitud de Cotización es: **25 de Octubre de 2010 a las 12:00 horas.**

6. Vuestra cotización deberá presentarse conforme las siguientes instrucciones y de acuerdo a los términos y condiciones de suministro que constan en el Formulario que se adjunta como Anexo I. Por favor, firme los Términos y Condiciones de Suministro.

i) PRECIOS: Los precios deberán ser cotizados en pesos argentinos, incluyendo el costo de transporte al lugar de entre que se indica a continuación:  
**Agencia Nacional de Seguridad Vial: Avenida Ingeniero Huergo N° 1481 o depósito a definir en un radio de 50 km de CABA.** La cotización debe incluir todos los impuestos.

ii) EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Las ofertas que se determine que responden sustancialmente a las especificaciones técnicas serán evaluadas por comparación de sus precios, con inclusión del costo de entrega al lugar antes indicado. La adjudicación recaerá en la firma que ofrezca el precio evaluado como el más bajo para el lote completo. Al momento de la adjudicación deberá contarse con un mínimo de 3 cotizaciones comparables. El Comprador podrá exceptuarse del cumplimiento de este requerimiento únicamente con acuerdo previo del Banco.

iii) VALIDEZ DE LA OFERTA: Vuestra cotización tendrá un período de validez de sesenta (60) días corridos de la fecha de recepción tope de cotizaciones establecida en el Punto 5 de esta Invitación.

7. Para obtener mayor información dirigirse a:

**Dirección General de Administración de la Agencia Nacional de Seguridad Vial**  
**-Av. Brasil 55 – 4° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina. Código Postal C1063 AAA.**  
**Teléfono/Fax: 54-11-5295 2400 (int. 1123)**  
[contrataciones.birf@seguridadvial.gov.ar](mailto:contrataciones.birf@seguridadvial.gov.ar)

**Las consultas y aclaraciones deberán formularse por escrito hasta seis días antes de la fecha límite para presentar las cotizaciones a la dirección mencionada; y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento**

8. La presente comparación de precios se realiza de acuerdo, las Normas de Adquisiciones de Bienes con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Edición 2004, revisada en octubre de 2006) y las Normas Anti-corrupción del Banco Mundial (edición 2006).

El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, Proveedores, Contratistas y Consultores que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de selección y la ejecución de dichos contratos.

El Proveedor permitirá que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen las cuentas y registros contables relacionados con el proceso de selección y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Las actuaciones del Proveedor dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría, constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo con los procedimientos vigentes)

9. Se solicita remitirnos acuse de recibo de la presente de la dirección/fax que se indica en el punto 3, de la presente dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida.

Atentamente.

## ANEXO I

### Términos y Condiciones del Suministro

**Proyecto**

**Nombre: Proyecto de Seguridad Vial. Préstamo BIRF N° 7861-AR**

**Comprador: Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**

---

1) Precios y Plazos de Entrega de la Compra (modelo de formulario de cotización)

<u>LOTE</u>	<u>Ítem</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo de entrega requerido</u>	<u>Plazo de entrega ofrecido por el proveedor</u>
(1)	Bolsos	1350			Dentro de los 30 días de recibida la Orden de Compra	

**IVA:**

**Total de la oferta:**

**(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario)**

2) **Precio:** Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.

3) **Otras condiciones:**

- El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc., que graven los servicios objeto del contrato hasta el momento de la entrega será a cargo del Proveedor. **De cada pago que se le deba efectuar, el Comprador retendrá el monto correspondiente a los Impuestos a las Ganancias, SUSS y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la legislación nacional vigente**
- Deberá estar detallado claramente el producto o servicio solicitado.
- Deberá remitir el Presupuesto en forma personal a la dirección indicada más arriba.

- 4) **Plazo de entrega:** La entrega deberá ser efectuada en los plazos establecidos en la Especificaciones Técnicas de estos Términos y Condiciones. Cotizaciones que presenten desviaciones en los plazos de entrega serán rechazadas.

Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0.5% por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra.

El monto máximo de la penalidad será del diez por ciento (10%) del precio de la Orden de Compra. En el supuesto que el monto acumulado de la/s penalidad/es supere el monto máximo establecido, el Comprador podrá cancelar la Orden de Compra de conformidad a lo establecido en el Punto 9) del presente.

5) **Condiciones de facturación:**

- La ANSV, tiene carácter frente al IVA y GANANCIAS de “EXENTO”, por lo tanto no deberá discriminarse en la factura que al efecto se emita el IVA que eventualmente pudiera recaer en la operación (Art. 39 Ley de IVA).
- Le corresponde actuar como agente de retención de los impuestos mencionados, por imperio de las Resoluciones Generales AFIP N° 18/97 y DGI N° 2784, en las facturaciones que se emitan, y atento a la no discriminación señalada deberá indicarse el importe del IVA contenido en la operación y, en su caso, otros conceptos no sujetos a retención (vgr. Impuestos internos).
- Todos los comprobantes mencionados, deben ajustarse a lo establecido en la Resolución General N° 3419 y complementarias de la Dirección General Impositiva.
- Por su carácter de jurisdicción del ESTADO NACIONAL, los contratos que celebra la ANSV están excluidos del régimen de factura de crédito instaurado por Ley N° 24760.

- 6) **Condiciones de pago:** Los pagos serán efectuados en pesos (argentinos).

Recepción definitiva: El cien por ciento (100%) de la Orden de Compra, se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación emitido por el representante del Comprador. Los pagos se realizarán con cheque NO A LA ORDEN.

7) **Garantía de los bienes:**

- El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso.
- El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.
- El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a esta garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador.
- Asimismo, el Proveedor deberá mantener la garantía de funcionamiento que se exige en las Especificaciones Técnicas para cada Lote.

8) **Especificaciones técnicas requeridas**

• **Lote N° 1:**

Bien: Bolso

Cantidades: Mil Trescientas Cincuenta (1350) unidades.

Detalle técnico:

- Bolso tipo Maletín Porta Notebook.
- Bolsillo externo con organizador.
- Material Microfibra
- Medidas 40 x 30 x 8 cm.
- Con cinta bandolera regulable
- Debe Incluir hasta tres (3) logos bordados de la ANSV

9) **Incumplimiento del Proveedor:** El Comprador podrá cancelar la Orden de Compra si el Proveedor no cumplimenta la entrega de los bienes, de acuerdo con los términos y condiciones precedentemente establecidos.

**El Proveedor confirma conocer y aceptar las especificaciones anteriores firmando al pie de la presente**

**NOMBRE DEL PROVEEDOR** \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA** \_\_\_\_\_

**ACLARACIÓN FIRMA AUTORIZADA** \_\_\_\_\_

**Lugar:**

**Fecha:**